



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. Nº 16.106/88

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo de Investigación solicita reducción de la dedicación del Sr. Edgar Leopoldo ESTRADA, en su cargo de Auxiliar de Investigación; y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reducir la dedicación del Sr. Edgar Leopoldo ESTRADA, auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a dedicación semiexclusiva, del Consejo de Investigación, a partir del 3 de noviembre 1997 y mientras dure su designación en el cargo de Administrador de Redes Informáticas del Poder Judicial de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a : Sr. Rector, Secretarías General, Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Obra Social, Dirección General de Personal y Sr. Estrada. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Q.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Q.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 654 - 97